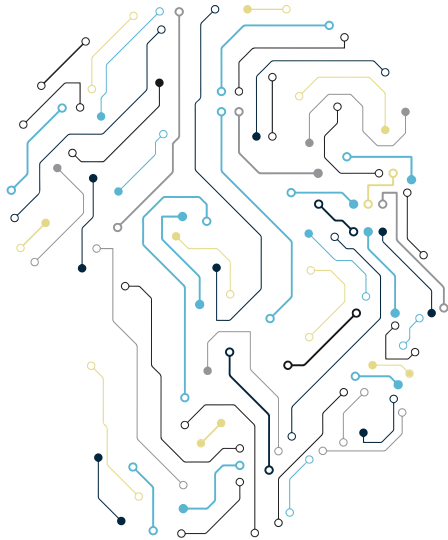




Informatización y digitalización del Poder Judicial uruguayo



desarrollo propio



tecnología sustentable

+ Desarrollo propio

+ Uso de software libre

+ Plataforma de acceso única

La política de trabajo en materia de desarrollo informático se funda en la premisa del desarrollo propio, es decir, que el Poder Judicial uruguayo crea por sí mismo el software para la gestión de los procedimientos que se cumplen en sus oficinas, tanto administrativas como jurisdiccionales.

Para ello, se basa en el uso de software libre, lo que permite una mayor flexibilidad, posibilidad de actualización continua y bajos costos para la producción y el desarrollo.

Estas soluciones se han desarrollado sobre una sola plataforma que facilita la gestión por parte de los usuarios, ya que pueden interactuar con el sistema a través de un único portal de acceso que les permite el aprovechamiento de todas las opciones disponibles.

Este sistema se denomina "Ventanilla Única Judicial" para los usuarios externos (profesionales del derecho y población en general).

A través de ella, cada profesional puede acceder a todas la tramitación de los expedientes donde se encuentra asociado (resoluciones judiciales, informes técnicos, oficios, escritos de las partes, documentos digitalizados y grabaciones en audio de audiencias judiciales).

Además, puede ingresar de forma remota solicitudes de ingreso de expedientes y obtener el número de identificación para la causa, así como la correspondiente asignación aleatoria de la Sede en que debe radicarla (SIDEJU).

Paralelamente, se trabajó en el desarrollo de un "Portal Corporativo" para uso interno de los sistemas del Poder Judicial.

También, se debe destacar la interoperabilidad tanto con otros sistemas del Poder Judicial como con otras instituciones (por ejemplo Fiscalía y Ministerio del Interior para materia Penal con el nuevo Código de Proceso Penal).



Hitos del proceso de digitalización

2002

RED NACIONAL JUDICIAL (RENAJU)

Sobre la base de experiencias piloto cumplidas previamente, se inicia el proceso de informatización y digitalización de la actividad que cumplen las oficinas judiciales, creándose la Red Nacional Judicial (RENAJU) e implementando la política de desarrollo propio basada en el uso de software libre (Linux).

2006

CONSULTA REMOTA DEL TRÁMITE DE EXPEDIENTES JUDICIALES

Conectándose al sitio web de la institución cualquier usuario puede conocer los movimientos del expediente de su interés hasta el día anterior a la fecha de la consulta y en forma totalmente gratuita, basta para ello ingresar el número de identificación del mismo. El sistema no está disponible para expedientes del ámbito penal y no permite el acceso a información reservada.

2008

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Se crea la Unidad de Administración de Notificaciones Electrónicas y puesta en marcha del nuevo sistema de notificaciones electrónicas judiciales (NEJ). El usuario tramita la asignación de una dirección electrónica en los servidores del Poder Judicial para recibir allí la comunicación de los actos procesales que lo afectan.

2009

SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS MULTIMATERIA (SGJM)

Es la única plataforma de tramitación judicial para todas las materias e instancias, incorporada de forma gradual. Actualmente, está implantado en unas 420 sedes, incluidos todos los Tribunales de Apelaciones y la Suprema Corte de Justicia (82% del total). Es un sistema que soporta el 100% de la gestión electrónica del expediente judicial. Tiene tramitación guiada, firma digital avanzada (con cédula de identidad electrónica), integración con dispositivos de digitalización, registro de audio y video de las audiencias.

Además, el SGJM cuenta con lo que denominamos "EBook", que consiste en la generación del expediente electrónico completo con paquete de archivos que incluyen en un pdf todas las actuaciones, ya sea generadas en el sistema, como las escaneadas y adjuntadas al mismo, así como los archivos de audio y video que contenga el expediente. A todas las aplicaciones, y en particular a este sistema, se puede acceder a través de VPN para que, en especial, los Magistrados puedan utilizarlo desde sus domicilios.



2016

APP MOBILE

Se lanzó la aplicación móvil del Poder Judicial, la cual permite el seguimiento de los trámites judiciales.

Su principal ventaja es la posibilidad de alertas automáticas por cada nuevo avance que se produzca en el procedimiento cuyo seguimiento se ha programado.

AUDIRE PRO (AUDIO+VIDEO)

Preparando el camino para la modificación del proceso penal en Uruguay que se dio a fines del año 2017 pasando del viejo sistema inquisitivo al más moderno y garantista sistema acusatorio adversarial, se lanzó el sistema Audire para la grabación de audiencias en formato digital, ordenada mediante marcadores que la segmentan y rotulan para facilitar su posterior revisión. Posteriormente, se incorporó la versión mejorada Audire Pro, que también registra en video.

2017

VENTANILLA ÚNICA JUDICIAL

Es un portal web que permite a los operadores judiciales centralizar toda la gestión electrónica de trámites, expedientes y asuntos ante la Administración de Justicia. Para acceder a esta plataforma deben constituir domicilio electrónico ante el Poder Judicial, pudiendo registrarse en línea o ingresar a través de una cédula de identidad electrónica o con otros mecanismos utilizados en el Estado (aplicaciones de Antel, Abitab, etc.). Allí, los profesionales acceden a la consulta "Mis Expedientes", que les permite operar con todos los documentos y actuaciones, incluidos los audios de las audiencias registradas con el sistema Audire. Desde aquí también se puede solicitar el acceso a un expediente. Las solicitudes son analizadas por un actuario de la sede en la que se encuentra el expediente para determinar si corresponde dar trámite a la misma.



2021

SISTEMA DE INGRESO DE EXPEDIENTES JUDICIALES (SIDEJU)

Se avanza hacia la universalización del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU). El mismo entró en operación en el mes de mayo/2021 y se trata de una aplicación que automatiza y digitaliza por completo el procedimiento para el inicio de causas, evitando el trasiego de documentos hacia otras dependencias que no sean las sedes en las cuales se radicará definitivamente el asunto. Ya fue implantado en la capital y se planea este año extenderlo a todo el país.

2022

PAGOS EN LÍNEA

A través de una pasarela de pagos se permite abonar a través de numerosos Bancos o en efectivo en redes de cobranza, accediendo de esa forma a los siguientes servicios:

- Pago en línea de publicación de Edictos Judiciales.
- Pago en línea de carnet de Profesional (Abogado / Escribano/ Procurador)

APP MOBILE PARA NOTIFICADORES

Permite a los funcionarios registrar toda su actividad en el celular. Registran si se pudo cumplir o no con la diligencia y, si se cumplió, pueden obtener una foto del lugar en que se entregó el cedulón y guardar las coordenadas de dicha ubicación. Toda la información ingresada por el notificador se carga al Sistema de Gestión de Actuaciones Judiciales y, una vez que se verifica la gestión por parte de un actuario, pasa al SJGM para formar parte del expediente.

EN DESARROLLO ...

Aplicación móvil para los magistrados, que les permitirá recibir en su celular alertas sobre próximas audiencias señaladas, vencimientos de medidas cautelares y solicitudes urgentes de Fiscalía (para materia Penal y nuevo CPP).

PRÓXIMOS PASOS ...

Uso de chatbots (24 x 7) para brindar información general de interés a la población, como ubicación de sedes judiciales (dirección, teléfono, correo de contacto), autoridades, horarios, días decretados inhábiles, información sobre los sistemas.

